



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 20ª Olimpiada Matemática Argentina, la XII Olimpiada Matemática Ñandú Argentina y todas las competencias que en el marco de las mismas se organizan.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2003.

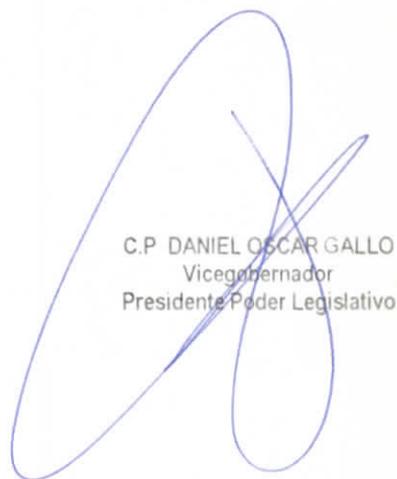
RESOLUCIÓN N°

049

/03.-



RAFAEL JESÚS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo